

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la autorización Ref: 45/724474.9/20 para trabajar como Personal Coordinador / Investigador en el Área de investigación de Endocrino y Nutrición del IdISSC. Este contrato a jornada parcial (42,6% aprox.) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto mensual será de 840,25€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Dirigir y coordinar desde el Laboratorio de Endocrinología del Servicio de Endocrinología y Nutrición las acciones dirigidas al estudio de los aspectos básicos, preclínicos y traslacionales de las actividades de investigación y docencia de los grupos del IdISSC “Obesidad y riesgo vascular” y “Endocrinología de Enfermedades Metabólicas” en colaboración con los grupos “Obesidad y Cáncer” y “Psiconeuroendocrinología, Neuroimagen y Genética Molecular en Enfermedades Neuropsiquiátricas”. Éstas comprenden:

- Diseño y gestión de proyectos de Investigación tanto de entidades públicas como privadas, nacionales e internacionales.; Redacción de informes y/o manuscritos para su publicación y realización de acciones orientadas a la difusión y transferencia de los resultados de la investigación obtenidos.; Establecimiento y mantenimiento de colaboraciones con otros grupos científicos. ; Diseño y creación de bases de datos. ; Responsable del registro, almacenamiento y gestión de colecciones de muestras biológicas para los proyectos de investigación en curso.; Implementación y puesta a punto de nuevas técnicas de laboratorio. ; Planificación y evaluación de las actividades del laboratorio para asegurar una adecuada administración de los recursos materiales.; Selección, adquisición y responsable del mantenimiento de las instalaciones, equipos y material fungible usados en el laboratorio. ; Velar por el cumplimiento de los límites éticos y deontológicos, seguridad del personal y de protección del medio ambiente en el proceso general del Laboratorio. ; Realización de los siguientes análisis y técnicas de laboratorio: -Extracción y cuantificación de ADN, RNA y micro RNAs en sangre total, tejido adiposo subcutáneo y omental y en suero y plasma. - Estudios epigenéticos- en concreto análisis de metilación y de expresión de miRNA en tejido y sangre periférica- Análisis de genotipado. - Estudios de paneles hormonales, citoquinas, marcadores de sarcopenia, mioquinas y otras biomoléculas mediante ensayos multiplex en Luminex, ELISA y RIA. ; Actividad docente y de formación: Supervisión del rendimiento, actividades realizadas y adquisición de conocimientos de estudiantes de grado o máster, de personal de investigación en formación y de Médicos Internos Residentes.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Tit. Sup. Universitaria en Medicina y Cirugía

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **28 de Octubre de 2020** y finalizará el día **01 de Noviembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**INV-28-2020**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Publicaciones en revistas con IF relacionadas con el puesto (**3 puntos**)
2. Experiencia en las funciones descritas (**5 puntos**)
3. Conocimientos/formación postdoctoral relacionados con las funciones del puesto: (**2 puntos**)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **28 de octubre 2020**